



## DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

|   |  |       |         |
|---|--|-------|---------|
| Ejercicio Fiscal Evaluado                               | 2024   |       |         |
| Tipo de Evaluación                                      | EVALUACIÓN DE INDICADORES EN TIEMPO REAL     |       |         |
| Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario | Cobertura en Educación Normal y Posgrado     | Clave | 2E207C1 |
| Dependencia y/o Entidad                                 | Servicios Educativos del Estado de Chihuahua | Clave | 401     |

a \_\_13\_\_ de \_\_diciembre\_\_ de \_\_2024\_\_, en Chihuahua, Chih.





**Contenido**

I. Comentarios Generales .....3

II. Selección de ASM .....4

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento.....6

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM.....6





Nota: La opinión fundada que emita **la dependencia y/o entidad**, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

### **I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)**

De las 4 recomendaciones realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora, se estará dando atención a las recomendaciones de los aspectos susceptibles de mejora de dos de ellas contenidas en los numerales 3 y 4, cabe señalar que para su atención se contará con la colaboración de la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda. La recomendación #1 no es factible de llevarse a cabo por la insuficiencia presupuestal para esa partida y la #2 será atendida por la Secretaría de Hacienda debido al ámbito de la misma.



**II. Selección de ASM**

| No. | Recomendación   | Normatividad que sustenta la recomendación   | Aspecto Susceptible de Mejora   | Involucrados | Criterios de selección empleados  | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? |    | Fundamentación  | Responsable del seguimiento |
|-----|---|--|---|--------------|---|--|----|---|-----------------------------|
|     |   |  |   |              |   | Sí   | No |   |                             |
| 1.  | La realización de un taller para la construcción de indicadores que fortalezca a las áreas coordinadoras y ejecutoras en la actualización de los indicadores existentes y el desarrollo de nuevos indicadores que contribuyan a mejorar el seguimiento del programa.<br>TEMA II | - Ley de Planeación del Estado de Chihuahua<br>- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (es de 2009) | Realizar un taller virtual que fortalezca las capacidades de las áreas coordinadoras y ejecutoras para la actualización y el diseño de nuevos indicadores, con el objetivo de mejorar la calidad y efectividad de los indicadores en el programa. |              | <input type="checkbox"/> Claridad<br><input type="checkbox"/> Relevancia<br><input type="checkbox"/> Justificación<br><input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad  |  | NO | La recomendación no es factible de llevarse a cabo, debido a la insuficiencia presupuestal para esta partida. |                             |
| 2.  | Incluir en las fichas de los indicadores el campo "sentido de indicador"<br>TEMA III  | - Ley de Planeación del Estado de Chihuahua<br>- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (es de 2009) | Actualizar las fichas de los indicadores, incorporando un campo específico para el sentido del indicador, con el objetivo de evitar confusiones con la trayectoria de la meta.  |              | <input type="checkbox"/> Claridad.<br><input type="checkbox"/> Relevancia<br><input checked="" type="checkbox"/> Justificación<br><input type="checkbox"/> Factibilidad |  | NO | La recomendación no pertenece al ámbito de SEECH, ésta será atendida por la Secretaría de Hacienda            |                             |



| No. | Recomendación  | Normatividad que sustenta la recomendación   | Aspecto Susceptible de Mejora  | Involucrados  | Criterios de selección empleados   | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? |    | Fundamentación | Responsable del seguimiento                              |
|-----|--|--|--|---|--|--|----|----------------|--|
|     |  |  |  |   |  | Sí   | No |                |  |
| 3.  | Verificar que los enlaces a los medios de verificación en las fichas de los indicadores y la MIR existan y sean funcionales.<br>TEMA III | - Ley de Planeación del Estado de Chihuahua<br>- Ley de Contabilidad Gubernamental<br>- Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (SH – Gobierno del Estado de Chihuahua, 2023). | Asegurar la existencia y funcionamiento de los enlaces a los medios de verificación de cada indicador en las Fichas de los Indicadores y la MIR, verificando la existencia y el correcto funcionamiento de cada enlace para garantizar que todos operen correctamente. | Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal y la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del desempeño | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad.<br><input checked="" type="checkbox"/> Relevancia<br><input checked="" type="checkbox"/> Justificación<br><input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad | SI   |    |                | Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal. |
| 4.  | Verificar que los medios de verificación referidos sean públicos y accesibles desde internet<br>TEMA V                                   | - Ley de Planeación del Estado de Chihuahua<br>- Ley de Contabilidad Gubernamental<br>- Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (SH – Gobierno del Estado de Chihuahua, 2023). | Asegurar que los medios de verificación seleccionados sean públicos, validando la existencia de un enlace funcional en internet, con el objetivo de garantizar la replicabilidad de los indicadores y el carácter público de la información.                           | Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal y la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del desempeño | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad<br><input checked="" type="checkbox"/> Relevancia<br><input checked="" type="checkbox"/> Justificación<br><input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad  | SI   |    |                | Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal. |





**III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:**

|  |  |
|--|--|
| Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:  | Subdirección de Organización y Presupuesto<br>Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal  |
| Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión) | Lía Grijalva Gómez, Subdirectora de Organización y Presupuesto – <a href="mailto:lia.grijalva@seech.edu.mx">lia.grijalva@seech.edu.mx</a> . 429-13-35 ext. 1-3106<br>María del Carmen Delgado Mendoza, Jefa de Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal - <a href="mailto:carmen.delgado@seech.edu.mx">carmen.delgado@seech.edu.mx</a> . 429-13-35 ext. 1-3291.<br>Alejandra Rojo González – Enlace de PBR - <a href="mailto:alejandra.rojo@seech.edu.mx">alejandra.rojo@seech.edu.mx</a> .429-13-35 ext. 1-3276. |

**III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:**

| Nombre                           | Dependencia                                  | Puesto   | Teléfono y extensión         | Correo electrónico   | Firma |
|----------------------------------|--|--|------------------------------|--|-------|
| Lía Grijalva Gómez               | Servicios Educativos del Estado de Chihuahua | Subdirectora de Organización y Presupuesto                       | (614) 4-29-13-35 ext. 1-3106 | <a href="mailto:lia.grijalva@seech.edu.mx">lia.grijalva@seech.edu.mx</a>     |       |
| María del Carmen Delgado Mendoza | Servicios Educativos del Estado de Chihuahua | Jefa del Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal | (614) 4-29-13-35 ext. 1-3291 | <a href="mailto:carmen.delgado@seech.edu.mx">carmen.delgado@seech.edu.mx</a> |       |





ING. MÓNICA RAMOS RODRÍGUEZ

Firma y nombre del responsable de la Política  
Pública y/o Programa presupuestario

C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o  
Entidad



SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
DIRECCIÓN GENERAL